



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Angela María Ramírez Garcés
Demandado	Rodrigo Antonio Garcés Quintero
Radicado	05001 31 10 014 2021 00474 00
Decisión	Nombra curador

Vencido como se encuentra el emplazamiento al señor **Rodrigo Antonio Garcés Quintero**, según la constancia de la plataforma Tyba que obra en el plenario; se designa como curador en representación de aquél, a la abogada **Paula Andrea Gómez Castro**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.438.764 y TP. 278.364; quien se localiza en la carrera 65 A No. 48 C – 18, oficina 204, Edificio La 65 DE Medellín, teléfono 319 251 72 08, correo: a.gomezabogada@gmail.com.

A cargo de la parte activa queda la comunicación al referido profesional, para que acepte su cargo, en caso de que no concurran causales de impedimento y bajo la advertencia respecto a la obligación de aceptar el mismo.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c60f47a05588f975bfefbecd091d10d0f89befd56634a6c6b77be3ca09b3b79**

Documento generado en 31/03/2022 08:00:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>